



Saltillo, Coahuila a 07 de junio de 2022

Asunto. Se remite informe

Oficio No. [redacted]

LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ  
PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE  
LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA  
P R E S E N T E. –

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 109 y 112 fracción I de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 15 fracción XIV del Reglamento de la [redacted] [redacted] remito el oficio [redacted] suscrito por la [redacted] dentro del cual se rinde el **informe pormenorizado** solicitado mediante oficio **PVR-800/2022**, en relación a los hechos atribuidos a elementos adscritos a la [redacted] [redacted] en el que se hacen constar los antecedentes del asunto, fundamentos y motivación de los actos u omisiones reclamados en la queja **CDHEC/1/2022/143/Q** interpuesta por los [redacted] [redacted]

Sin otro particular, quedo de usted, reiterándole las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.



ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
OFICIO NO: [REDACTED]  
SALTILLO, COAHUILA A 07 DE JUNIO DE 2022

[REDACTED]

**PRESENTE.-**

Por este conducto y en virtud a su atento oficio con número **PVR-800/2022**, suscrito por la **LIC. GARDENIA ESMERALDA SALINAS MÁRQUEZ**, en su carácter de **PRIMERA VISITADORA REGIONAL DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA**, dentro del cual hace del conocimiento a esta autoridad la queja **CDHEC/1/2022/143/Q** por presuntas violaciones a derechos humanos, y solicitando colaboración por parte de ésta [REDACTED] mediante el cual requiere se remita **INFORMACION** a lo cual me permito rendirla en los siguientes términos:

A fin de dar contestación puntual respecto a la violación de derechos que alude el [REDACTED] a cuál a la letra dice:

*"...El día 6 de marzo de 2022 hubo una riña en el [REDACTED] donde hubo un fallecido, mi queja es solamente porque me llevaron con mentiras los [REDACTED] Primero me dijeron que juntara a todos los que estaban involucrados en la pelea, para tomarles una declaración, en ese momento contándome a mi éramos 6 personas ahí presentes, los [REDACTED] me dijeron que eso era para ayudarlo a mi hermano, los anduve ayudando para conseguir los video en las tiendas cercanas donde había ocurrido la riña, los de la tienda les entregaron a los de [REDACTED] los videos en una memoria usb , después yo junte a todos los que estuvieron en la riña, en ese momento nos pidieron credencial de elector, a mí no me tomaron declaración, solo a las 5 personas que había reunido, ya que yo no me encontraba presente en el momento que fue la riña, yo llegue justo después de la detonación y solo ayude a reunir a los testigos, en la calle les tomaron la declaración, nos dicen que no nos podemos retirar, que ellos nos iban a dar indicación o ellos nos dirían a qué horas nos podíamos ir, duramos aproximadamente dos horas ahí, para que nos dijeran que hacer, y entonces yo le pregunto a uno de la [REDACTED] que si ya nos podíamos retirar y él me dice espérame déjame le pregunto a la licenciada, era una mujer que vestía de color negro, de estatura baja y cabello güero, y escucho que la chava dice no no "pinches piojosos" "primero que andan con sus mamadas y luego ya se quieren ir" pide una unidad para que se los lleve a todos, llévatelos a un hotel de 5 estrellas porque si no mañana va ser un pedo andarlos buscando a todos para que declaren, mejor ya los tienes todos juntitos y ya mañana a las ocho de la mañana que declaren, entonces se acerca el [REDACTED] y nos dice, los vamos a llevar a la [REDACTED] y nos tomaron una foto a todos juntos, diciéndonos que al día siguiente teníamos que hacer nuestra declaración que por eso nos tenía que llevar. Después llegan [REDACTED] de la [REDACTED] y nos dividen tres en una patrulla y los otros tres en otra [REDACTED] nos subieron sin esposaron, cuando llegamos a la [REDACTED] nos piden nuestros datos generales, nos quitan nuestras pertenencias, nos toman huellas dactilares y nos toman fotografías, la jueza nos pregunta que porque estamos ahí nosotros le comentamos que nos detuvieron solamente porque mañana a las 8 de la mañana*

[REDACTED]

[REDACTED]

vamos a declarar y eso fue lo que nos dijeron, entonces la [REDACTED] se molesta y nos dice que nosotros no vamos a declarar que nosotros estamos ahí por riña y la multa es de 900 pesos para poder salir, después nos suben a la celda a los seis juntos, al día siguiente dan las 8 de la mañana, fue hasta las 10 de la mañana que llegaron nuestros familiares para llevaron de comer y como ya se nos había hecho mucho. le di a mi esposa que pagara la multa para poder salir porque ya se me había pasado mucho, y me dijo que ya había preguntado y que le habían dicho que ya no podía pagar la multa, que tenía que declarar y después nos iban a soltar, yo de ahí fui saliendo como a las 3 de la tarde, me tomaron una declaración, de un libro pequeño un [REDACTED] me leyó que yo como familiar de mi hermano podía reservarme la declaración y decidí no declarar en ese momento, y me entregaron mis pertenencias, saliendo en libertad como las 3 de la tarde, es por eso que solicito la intervención de este Organismo Protector de Derechos Humanos, para que se investiguen los hechos, ya que los [REDACTED] me pusieron a disposición de la autoridad con engaños y yo no participe en la riña como ellos dicen..”

Visto el contenido íntegro de la queja, me permito informar que, una vez llevada a cabo la búsqueda en los archivos que obran en esta [REDACTED] se encontró registro de los hechos suscitados el día seis de marzo del año en curso, en las [REDACTED] lugar en el que efectivamente, como bien manifiesta el quejoso, se registró una riña, la cual derivó en el fallecimiento de una persona del sexo masculino y posteriormente en la detención de seis personas con motivo de la solicitud de colaboración de agentes de la fiscalía del estado y que dichas circunstancias se precisan más adelante.

Es importante precisar que los hechos que refiere el quejoso, en cuanto a la detención y traslado [REDACTED] se dieron en virtud de una detención que se encuentra ajustada a los parámetros constitucionales y legales ya que derivado de la [REDACTED] a fin de cumplir con los fines de la [REDACTED], es que [REDACTED] fueron comunicados por el operador de la central de radio, que se trasladaran al [REDACTED] citadas con antelación, para brindar apoyo a personal de la [REDACTED] motivo por el cual [REDACTED] se trasladaron inmediatamente al lugar del incidente.

Al arribar y descender de las unidades, se entrevistaron con personal de la [REDACTED] en específico con el [REDACTED] quienes les hicieron de conocimiento que las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] las cuales tenían retenidas, comenzaron a pelear entre si gritándose que por su culpa su hermano estaba detenido, y que esto paso cuando ellos se encontraban realizando el procesamiento del lugar, en donde horas antes habían privado de la vida a una persona del sexo masculino, de ahí que ellos no estuvieran en posibilidad de realizar la puesta a disposición actualizándose la necesidad de solicitar el apoyo [REDACTED] para la detención y la puesta a [REDACTED]

Asimismo, el personal de la [REDACTED] manifiesta a los [REDACTED] a esta dependencia, la necesidad de permanecer en el lugar, a efecto de continuar con las diligencias correspondientes en torno al fallecimiento de la persona, por ende, la imposibilidad material que tenían de trasladar a las personas que comenzaron a reñir entre si y que se habían logrado asegurar momentos antes.

Prueba de lo que aquí se afirma, es la tarjeta informativa de fecha seis de marzo de dos mil veintidós, [REDACTED] [REDACTED] misma que se anexa al presente y que es de texto siguiente.

*“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127,132 fracciones XIV, 221, 261, del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 75, 81, 140, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 131 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 15, 24, 46, 49, 51 del Reglamento de la [REDACTED] [REDACTED] y demás aplicables en Materia de Seguridad, me permito informar a Usted que, a fin de llevar a cabo mi servicio de prevención y vigilancia, con total apego a los principios constitucionales rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos a través de los cuales debe asegurarse, la certeza, objetividad, imparcialidad y eficiencia para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en los términos de las leyes generales aplicables al caso en concreto, le informo lo siguiente: siendo aproximadamente las 00:10 del día de hoy 6 de marzo del año en curso, al encontramos realizando nuestro servicio de prevención y vigilancia a bordo [REDACTED] me comunica central de radio que nos aproximáramos a las [REDACTED]*

[REDACTED]

[REDACTED]

y [REDACTED] para apoyar al personal de la [REDACTED] del estado ya que comentaban que en el lugar se encontraban personas en riña por la cual me traslado de manera inmediata, arribando a las Y entrevistándome con el [REDACTED] de la [REDACTED] quienes venían en una [REDACTED] manifestando el agente de la [REDACTED] que cuando se encontraban realizando el procesamiento del lugar, las personas de nombre [REDACTED]

[REDACTED] comenzaron a reñir en la vía pública y cerca del lugar de procesamiento de una persona que momentos antes había perdido la vida, por lo cual me pide el apoyo para realizar la detención y nos hace entrega de las personas referidas ya que ellos estaban en el lugar procesando una escena de crimen donde como ya se dijo se encontraba una persona sin vida y tenían que hacer las diligencias correspondientes, sin que pudieran abandonar el lugar, abordando a los detenidos a las [REDACTED] retirándonos del lugar y dirigiéndonos hacia la [REDACTED] para posterior dictaminándolos con el medico en turno y descartar cualquier lesión, posterior quedando a disposición del juez calificador en turno el [REDACTED] LUGO CON [REDACTED]

[REDACTED] Y ARRIANDO COMO RESULTADO TOXICO A MARIHUANA SIN LESIONES. [REDACTED] CON [REDACTED]

[REDACTED] ARROJANDO COMO RESULTADO EBRIO INCOMPLETO SIN LESIONES, CJUAN FRANCISCO MARTINEZ BERMUDEZ CON [REDACTED]

[REDACTED] ARRIANDO COMO RESULTADO ALIENTO ALCOHOLICO SIN LESIONES [REDACTED] CON [REDACTED]

[REDACTED] ARRIANDO COMO RESULTADO SOBRIO SIN LESIONES [REDACTED] CON DOMICILIO [REDACTED]

[REDACTED] ARRIANDO COMO EBRIO INCOMPLETO SIN LESIONES Y POR ULTIMO EL [REDACTED]

[REDACTED] ARROJANDO SOBRIO SIN LESIONES. Así mismo elaborando esta tarjeta informativa respecto al evento."

Por lo que respecta a la intervención de los [REDACTED]

[REDACTED] es claro que llevaron a cabo sus funciones bajo los principios rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en la Constitución, ya que como se ha mencionado en líneas que anteceden, la misma Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su numeral 21, párrafo décimo que:

**"el [REDACTED] y las instituciones [REDACTED] de los tres órdenes de gobierno deberán coordinarse entre sí para cumplir los fines de la [REDACTED]" (lo remarcado es propio)**

[REDACTED]

[REDACTED]

Es por ello que la presencia de [REDACTED] atendían única y exclusivamente a esa coordinación entre autoridades de diferentes órdenes de gobierno, máxime que la imposibilidad de la [REDACTED] para retirarse del lugar, en virtud del procesamiento que estaba realizando del mismo, lo ameritaba.

No se debe pasar por alto, que las actuaciones de los [REDACTED] esta [REDACTED] parten de la objetividad y buena fe, de ahí, que [REDACTED] [REDACTED] efectuaran la puesta a disposición del [REDACTED] al actualizarse una conducta que se encuentra prevista y sancionada en el artículo artículo 43 del Reglamento de Bando de Policía y Buen Gobierno de Saltillo Coahuila de Zaragoza, la cual establece las sanciones por **PROVOCAR RIÑAS O PARTICIPAR EN ELLAS EN LA VÍA PÚBLICA, EN REUNIONES O ESPECTACULOS PÚBLICOS.**

Por lo anteriormente expuesto, esta autoridad considera que [REDACTED] [REDACTED] en su actuación se ajustaron a los principios y valores de la función policial, respetando en todo momento los Derechos Humanos del [REDACTED] [REDACTED]

En los anteriores términos se rinde el informe pormenorizado correspondiente, solicitando por este conducto se proponga a la parte quejosa, que el presente asunto, se tramite por medio de la vía de la CONCILIACIÓN, en los términos establecidos por el artículo 118 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza. Asimismo, una vez sean valorados los elementos de prueba de manera libre y lógica conforme a lo dispuesto por el numeral 117 de **LA LEY DE LA COMISIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA** y en caso del que presente asunto llegue a su terminación médiante resolución, solicito emitir un acuerdo de no responsabilidad según el artículo 124 de la ley en cita.



Lo que comunico a usted para su conocimiento y efectos legales  
consiguientes.



**ASUNTO: TARJETA INFORMATIVA  
SALTILLO, COAHUILA A 06 DE MARZO DEL 2022**

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 127,132 fracciones XIV, 221, 261, del Código Nacional de Procedimientos Penales, artículos 75, 81, 140, Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, artículo 131 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza, artículos 15, 24, 46, 49, 51 del Reglamento de la [REDACTED] y demás aplicables en Materia de Seguridad, me permito informar a Usted que, a fin de llevar a cabo mi servicio de prevención y vigilancia, con total apego a los principios constitucionales rectores de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos a través de los cuales debe asegurarse, la certeza, objetividad, imparcialidad y eficiencia para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública en los términos de las leyes generales aplicables al caso en concreto, le informo lo siguiente: siendo aproximadamente las '00:10 del día de hoy 6 de marzo del año en curso, al encontrarnos realizando nuestro servicio de prevención y vigilancia a bordo de la [REDACTED] me comunica central de radio que nos aproximáramos a las [REDACTED] para apoyar al [REDACTED] del estado ya que comentaban que en el lugar se encontraban personas en riña por la cual me traslado de manera inmediata, arribando a las Y entrevistándome con el [REDACTED] quienes venían en una [REDACTED] manifestando el [REDACTED] de la [REDACTED] que cuando se encontraban realizando el procesamiento del lugar, las personas de nombre [REDACTED] comenzaron a reñir en la vía pública y cerca del lugar de procesamiento de una persona que momentos antes había perdido la vida, por lo cual me pide el apoyo para realizar la detención y nos hace entrega de las personas referidas ya que ellos estaban en el lugar procesando una escena de crimen donde como ya se dijo se encontraba una persona sin vida y tenían que hacer las diligencias correspondientes, sin que pudieran abandonar el lugar, abordando a los detenidos a las [REDACTED] retirándonos del lugar y dirigiéndonos hacia la [REDACTED] de [REDACTED] para posterior dictaminándolos con el medico en turno y descartar cualquier lesión, posterior quedando a disposición del [REDACTED] Y ARRIANDO COMO RESULTADO TOXICO A MARIHUANA SIN LESIONES, [REDACTED] ARROJANDO COMO RESULTADO EBRIO INCOMPLETO SIN LESIONES [REDACTED] ARRIANDO COMO RESULTADO ALIENTO ALCOHOLICO SIN LESIONES [REDACTED] CON [REDACTED] ARRIANDO COMO RESULTADO SOBRIO SIN LESIONES [REDACTED] CON [REDACTED] ARRIANDO COMO EBRIO INCOMPLETO SIN LESIONES Y POR ULTIMO EL [REDACTED]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted] ARROJANDO SOBRIOS SIN LESIONES . Asi mismo elaborando esta tarjeta informativa respecto al evento.

Lo que hacemos de su superior conocimiento para lo que a bien tenga usted a ordenar.

RESPECTUOSAMENTE

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]